



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

PROCESO COMPETITIVO IDARTES-RE-CO-010-2019.

OBJETO: Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para la realización del proyecto "Circulación y Apropiación en Danza 2019", que incluye actividades artísticas, académicas y de emprendimiento, en el marco de las dimensiones de circulación y apropiación que se desarrollan por la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Ítem	Documento solicitado	Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología Esartec 830.124.846-8		Corporación Cultural Cabildo 830.108.060-9	
		Cumple / no cumple	Obs.	Cumple / no cumple	Obs.
1	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	Cumple		Cumple	
2	Autorización del órgano competente para el representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta.	Cumple	Subsanado	Cumple	Subsanado
3	Copia legible de los estatutos de la entidad registrados ante la Cámara de Comercio respectiva.	Cumple		Cumple	
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	Cumple		Cumple	
5	Balance General con corte a 31 de diciembre de 2018 (presentado bajo normas internacionales NIIF).	Cumple		Cumple	
6	Estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2018 (presentado bajo normas internacionales NIIF).	Cumple		Cumple	
7	Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018 (presentado bajo normas internacionales NIIF).	Cumple		Cumple	
8	Declaración de Renta de los últimos tres años, con sello de presentación legible y su pago correspondiente.	Cumple		Cumple	
9	Certificación de personas jurídicas expedida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, como entidad encargada de la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro o expedida por la entidad competente según corresponda. La misma debe certificar que la entidad allegó toda la información requerida respecto al año 2017.	Cumple		Cumple	
10	Certificaciones de experiencia que den cuenta de actividades similares o afines al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono).	Cumple		Cumple	
11	Certificaciones de experiencia que den cuenta de actividades similares o afines al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución	Cumple		Cumple	

	de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono).		
12	Fotocopia del RUT actualizado 2018.	Cumple	Cumple
13	Fotocopia del RIT actualizado 2018.	Cumple	Cumple
14	Certificación de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	Cumple
15	Certificación Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente.	Cumple	Cumple
16	Certificación de Antecedentes Contraloría	Cumple	Cumple
17	Certificación de Antecedentes Personería	Cumple	Cumple
18	Certificación de Antecedentes Procuraduría	Cumple	Cumple
19	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC-	Cumple	Cumple
20	Certificación expedida por el representante legal en donde conste que no es persona políticamente expuesta	Cumple	Cumple
21	Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal o Contador (en caso de no contar con Revisor Fiscal) donde conste que se cumplió con el proceso ante la DIAN para la permanencia como entidad del régimen especial y formulario 5245 con la marca de agua "PRESENTADO".	Cumple	Cumple

La entidad solicitó a las dos organizaciones dos subsanaciones a los documentos presentados, las cuales fueron atendidas así:

ESAL	Información Radicado	Folios
Cabildo Corporación Cultural	No. 20194600026622; Fecha 11/04/2019; Hora 11:26	8
Cabildo Corporación Cultural	No. 20194600027822; Fecha 16/04/2019; Hora 10:45	2
Fundación de Escuela Superior de Arte y Tecnología - Esartec	No. 20194600026632; Fecha 11/04/2019; Hora 11:29	9
Fundación de Escuela Superior de Arte y Tecnología - Esartec	No. 20194600027512; Fecha 15/04/2019; Hora 14:09	2

Una vez recibidos y revisados los documentos entregados mediante las radicaciones descritas, se determinó que subsanaron correctamente y por consiguiente, continuaron a la etapa evaluativa, cuyos resultados se muestran a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Fundación Escuela Superior
de Arte y Tecnología Esartec
830.124.846-8

Corporación Cultural Cabildo
830.106.060-9

EVALUACIÓN

Factor	Sub-Factor	Criterio	Método	Puntaje Máximo	Puntaje asignado (De acuerdo al método)	Ponderación de puntaje asignado por el puntaje máximo	Puntaje asignado (De acuerdo al método)	Ponderación del puntaje asignado por el puntaje máximo
Factor Calidad (60%)	CONTENIDO DE LA PROPUESTA 40%	Se revisará en la descripción del proyecto (Formato presentación de proyecto), los siguientes factores: 1) Descripción y pertinencia de los objetivos de la propuesta; 2) Coherencia de los indicadores de impacto y metas de la propuesta; 3) Coherencia y descripción del presupuesto presentado	Muy Coherente 70% Poco Coherente 30% No es Coherente 0%	40,00%	70,00%	28,00%	30,00%	12,00%
	EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD 30%	El proponente debe certificar experiencia en el desarrollo de proyectos similares, en contratos con entidades públicas o privados Se entiende por proyectos similares el desarrollo de eventos, encuentros y/o festivales de danza, con obras de mínimo 20 minutos de duración cada una y mínimo 3 diferentes géneros y/o manifestaciones de la danza (no necesariamente pero preferiblemente en el mismo evento).	ningun Proyecto 0%	30,00%	100,00%	30,00%	100,00%	30,00%
	EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO 20%	Se revisará la experiencia individual del equipo de manejo del proyecto en la descripción del proyecto (Formato presentación de proyecto), los siguientes factores: 1) Experiencia igual o superior a 5 años (certificada) en proyectos culturales, y/o artísticos; 2) Descripción de	No Cumple 0%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	PROPUESTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LOS RECURSOS APORTADOS POR EL PROPONENTE 10%	Se revisará en la descripción del proyecto (Formato presentación de proyecto), los siguientes factores: 1) Descripción y pertinencia de las actividades a desarrollar con los recursos aportados por el proponente; 2) Beneficio generado para los objetivos de la propuesta; 3) Descripción en los conceptos de gasto (en dinero o en especie) y claridad en la presentación del mismo	Muy Coherente 70% Poco Coherente 30% No es Coherente 0%	10,00%	70,00%	7,00%	30,00%	3,00%
SUBTOTAL FACTOR CALIDAD (60%)						39,00%		27,00%
Factor económico y Financiero (40%)	PRECIO 10%	El puntaje se otorgará a la propuesta por menor valor total presentado en su presupuesto. Se entiende por valor total presentado la suma de los aportes de la entidad estatal y el proponente.	$(M.V.O \times 10) / V.O.P.E$ Donde: M.V.O. = Menor Valor Ofertado V.O.P.E = Valor ofertado de la Propuesta Evaluada		10,00%	10,00%	10,00%	9,98%
	APORTES DEL ASOCIADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 20%	Se evaluará el valor aportado por la ESAI sobre el valor aportado por la entidad estatal; este aporte se podría realizar en especie y/o en dinero. La cuantificación de dicho aporte debe ser como mínimo el equivalente al ocho por ciento (8%) del valor aportado por la entidad estatal.	Del 12% en adelante 45% Del 11% al 11,99% 35% Del 9% al 10,99% 15% Del 8% al 8,99% 5%	70,00%	20,00%	14,00%	20,00%	14,00%
	RAZON CORRIENTE 20%	Se evaluará el indicador de razón corriente para el año 2018 y el puntaje se asignará por regla de tres simple, de acuerdo con el mejor indicador identificado.	Razón Corriente = activo corriente/pasivo corriente		20,00%	20,00%	20,00%	11,34%
SUBTOTAL ECONÓMICO Y FINANCIERO (40%)						17,60%		14,13%
TOTAL EVALUACIÓN (100%)						56,60%		41,13%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

En virtud de lo anterior, los abajo firmantes recomiendan al ordenador del gasto la suscripción del convenio de asociación con la Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología Esartec, toda vez que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación realizada.

Se firma en Bogotá a los 24 días del mes de abril de 2019.

Atentamente,

Natalia Orozco Lucena
Gerente de Danza

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Revisó por la Gerencia de Danza	Alejandra Pérez Niño – Contratista	
Revisó por la Gerencia de Danza	Andrea Álvarez Peralta – Contratista	
Revisó por la Gerencia de Danza	Gabriela Abello Barbosa – Contratista	

